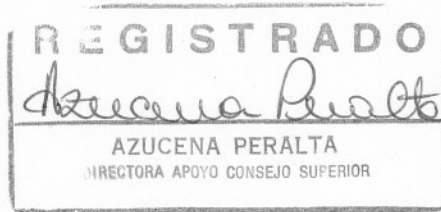




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002

VISTO la Resolución N° 695/2001 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ingeniero Guillermo Andrés CHINNI; y a la Directora de Tesis, Licenciada Hebe HERRERA.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

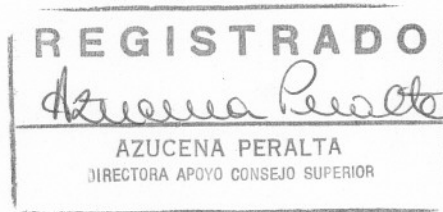
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Guillermo Andrés CHINNI como



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Buenos Aires.

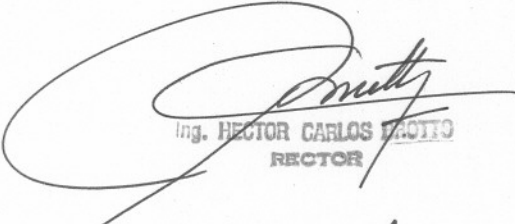
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Licenciada Hebe HERRERA como Directora de la tesis "Alternativas en la producción de envases para leche y sidra. El caso PET en la Argentina", presentada por el Ingeniero Guillermo Andrés CHINNI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 695/2001 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.342/2002

*Alud*

  
 Ing. HECTOR CARLOS DROTTO  
 RECTOR

  
 Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
 Secretario Académico y de Planeamiento